



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

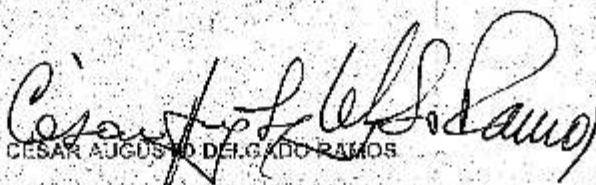
Ibagué, cuatro (4) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014- 00263
Mecio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YOLANDA HENAO PATIRO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FNPSM y MUNICIPIO DE IBAGUE

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° del Art. 192 del C.F.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el martes once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ